



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), a través del H. Consejo Técnico del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES, en términos de la legislación universitaria aplicable

U.M.S.N.H.



C O N V O C A

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes bases:

B A S E S

A) El concurso se llevará a cabo el día **21 de octubre de 2025** en el Auditorio del Edificio U5 del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales a las 13:00 horas, ubicado en la Ciudad Universitaria de esta Ciudad de Morelia.

B) El área académica del concurso será **SOLDADURA**.

C) La plaza a ocupar es: Una plaza de **PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO, con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de **\$12,327.76 (DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M. N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de **lunes a viernes de 9:00 A 14:00 y de 17:00 a 20:00 Horas**, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. **A partir del 13 de noviembre del 2025 al 12 de noviembre de 2026.**

D) Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General de Personal Académico.
- a.- Tener el grado de Doctor en el área para la que se contrata;
- b.- Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y
- c.- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante, y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen los méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACION DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO

INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **20 de Octubre de 2025**.

F) Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes la siguiente información:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2.- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3.- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4.- Para los efectos del inciso I, los resultados estarán disponibles en los lugares establecidos para publicar avisos de los edificios U2, U4 y U5.

U.M.S.N.H.



G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, serán turnados al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H) Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora calificará a los participantes son:

- 1.- Nivel o grado académico;
- 2.-Experiencia académica;
- 3.-Experiencia profesional;
- 4.-Publicaciones y
- 5.- En general su labor académica desarrollada;

*La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

I) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de la Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los lugares especiales de publicidad en las instalaciones del instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales el **27 de octubre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrá interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H.

Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportarse las pruebas conducentes.

K) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el tiempo de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.

M) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad, o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron de interponerse, sin que se haya hecho, el director del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.

N) Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



U. M. S. N. H.
Morelia, Mich., 29 de octubre de 2025.



Instituto de Investigación
en Metalurgia y Materiales

DIRECTOR Y DR. ARIOSTO MEDINA FLORES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES